

Núm. 113

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 11 de mayo de 2013

Sec. V-B. Pág. 24063

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

17990

Anuncio de la Jefatura Superior de Policía de Asturias, a solicitud de trámite por la Unidad Central de Seguridad Privada de la Dirección General de la Policía, requiriendo a don Santiago Oli Alejos, Gerente del centro de formación "Centro de Estudios de Seguridad LESMA" sito en calle San Francisco, n.º 13, 1.º A, de Oviedo, para entrega de documentación obligatoria ante irregularidades detectadas.

Al no haberse tenido constancia en la Unidad Central de Seguridad Privada, Brigada Operativa de Personal, Sección de Empresas, del traslado del "Centro de Estudios de Seguridad LESMA" con domicilio conocido en calle San Francisco, n.º 13, 1.º A, de Oviedo, a otra dirección, mediante la aportación documental acreditativa pertinente, ni que se haya cursado la solicitud de baja, a petición propia, por inactividad del centro, de ello se deriva su no ajuste, en el primer caso, a lo dispuesto por la Disposición Final Primera de la Orden INT/2850/2011, de 11 de octubre, que modificó el apartado 1 del anexo I de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, por no acreditarse la propiedad, arrendamiento o derecho de uso del inmueble donde pudiera impartirse actualmente.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de dos intentos personales de notificación en el domicilio del "Centro de Estudios de Seguridad LESMA", sito en calle San Francisco, n.º 13, 1.º A, de Oviedo, los días 16 de abril, a las 12:15 horas, y 19 de abril, a las 11:00 horas, se hace público que por la Unidad Central de Seguridad Privada de la Dirección General de la Policía se ha requerido de información a D. Santiago Oli Alejos, para que aporte el pertinente documento de disponibilidad del local para impartir docencia y convenios establecidos con la galería de tiro y gimnasio así como cuadro de profesores vigente del centro de formación, requisitos imprescindibles para la apertura y funcionamiento de los centros de formación del personal de seguridad privada, de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente en la materia de autorizaciones de centro de formación.

La persona requerida, o sus representantes, podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la solicitud información indicada, compareciendo de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en esta Unidad Territorial de Seguridad Privada, Avenida de Buenavista, s/n (antiguo cuartel de la Policía Nacional), de la localidad de Oviedo 8Asturias), en el plazo máximo de 7 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Requerido: Don Santiado Oli Alejos

Identificacion: 72.649.625-P.

Oviedo, 24 de abril de 2013.- El Jefe Superior de Policía de Asturias.

ID: A130022406-1